

Notifénalco

VOLUMEN 264 - AÑO 22 - NOVIEMBRE 2021

**Con cantos alegres y sancochos
comunales Cartagena vivió la tradición
Ángeles Somos**



yukita
Harinosa

**Ángeles
Somos**
Observatorio de infancia y adolescencia
Cartagena de Indias



FENALCO
LA FUERZA QUE UNE
BOLIVAR



04



08



10



12

Qué traemos en esta edición

ALCALDÍA RESPONDE SOLICITUD DEL GREMIO SOBRE CONVOCATORIA PARA LICENCIAR TEMPORALMENTE ESPACIOS DE PLAZAS NO OCUPADOS O QUE FUERON OBJETO DE OLVIDO DELIBERADO EN 2018 A PESAR DE LA SOLICITUD DE CORRECCIÓN

04

FENALCO INSISTE NUEVAMENTE A LA ALCALDÍA RACIONALIZAR TRÁMITES DE EVENTOS

08

RESULTADOS DEL XIX CENSO NACIONAL Y PREVENCIÓN DE PÉRDIDAS 2020

10

CARTAGENA SE VISTIÓ DE ÁNGELES SOMOS

12

CON UN CRECIMIENTO EN VENTAS DE MÁS DEL 40%, LA PRIMERA JORNADA DEL DÍA SIN IVA DEL 2021 SUPERÓ LAS EXPECTATIVAS DEL COMERCIO: FENALCO

18

PANDEMIA Y COMERCIO



18



22

MAURICIO VILLEGAS GERDTS
Presidente

MÓNICA FADUL ROSA
Directora Ejecutiva

PATRICIA OSORIO HOYOS
Subdirector General y Directora Comercial

BRENDA DÍAZ BAENA
Directora Económica y Formación Empresarial

ANDRÉS MANZANO SALAZAR
Director Jurídico y Desarrollo Sectorial

LAURA CABADÍAS SEQUEDA
Coordinadora de Comunicaciones
y Servicio al Cliente

www.fenalcobolivar.com

DISEÑO
ALPHA GROUP
PBX: 6624222
E-mail: ventas@alpha.co
www.alpha.co


FENALCO
LA FUERZA QUE UNE
BOLÍVAR





Mónica Fadul Rosa

La gestión urbana y la competitividad

El ordenamiento territorial es un factor esencial para la competitividad urbana. Él se eleva como una estrategia por la cual las ciudades hoy compiten para atraer inversión y generar mejores condiciones para el desarrollo económico y social. Igualmente la norma urbanística establece la localización de las actividades urbanas en el suelo y le otorga su valor comercial, teniendo presente que el suelo es un recurso escaso, no renovable y una de las fuentes de ingresos más importante de la ciudad. Por último, la estabilidad jurídica de la norma urbana es un factor decisivo para atraer y consolidar la inversión privada en la ciudad.

Como es de conocimiento público el planeamiento del territorio consagrado en el POT, instrumento básico para el desarrollarlo, entendido como el conjunto de directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que debe adoptar cada municipio para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo, fue adoptado para el Distrito de Cartagena mediante decreto 0977 de 2001 y cumplidos los tres períodos constitucionales de alcaldes para su vigencia inicial, ha comenzado un proceso de diagnóstico para verificar las exigencias de su revisión.

Las decisiones de uso del suelo comprometen todas las actividades sociales y económicas. La importancia de la materia y sus implicaciones en la vida del Distrito, en el desarrollo social y comunitario, es del mayor interés institucional y es por ello, que dadas las varias frenadas del proceso, hoy nuevamente participamos en él.

Hemos estado trabajando en mesas temáticas llevando las preocupaciones recogidas a través de los años de fallidos intentos de actualización para que sean evaluadas, y definir temas que deben ser revisados, y/o construir propuestas participativas y consensuadas que enriquezcan el ordenamiento territorial de Cartagena.

Continuaremos haciendo la tarea de la mano de todos, con la esperanza que el próximo año podamos contar con el deseado instrumento necesario para el desarrollo sostenible de nuestro territorio, el único con el que contamos y nuestro mayor bien común.

Alcaldía responde solicitud del gremio sobre convocatoria para licenciar temporalmente espacios de plazas no ocupados o que fueron objeto de olvido deliberado en 2018



Consideraciones

El artículo 13 del Decreto 0356 de 2015, "por medio del cual se reglamenta el aprovechamiento económico del espacio público en su modalidad de uso compatible, y algunos espacios públicos en el Centro Histórico de Cartagena de Indias", estableció los requisitos para acceder a la licencia de ocupación temporal para el aprovechamiento económico de plazas, indicando que el Distrito de Cartagena de Indias a través de la Secretaría de Planeación debe convocar, mediante aviso publicado en un diario de amplia circulación nacional o local y en la página web de la Alcaldía de Cartagena, a los interesados en obtener licencia de ocupación de espacio público, a efectos que los mismos puedan postularse para el trámite respectivo, y posteriormente celebrar un contrato de uso compatible para aprovechamiento económico del espacio.

Con base en lo anterior, se dispuso en el artículo 19 del mismo Decreto, que el particular, luego de ser expedida la licencia por la Secretaría de Planeación, deberá suscribir un contrato de uso compatible con la Gerencia de Espacio Público y Movilidad, so pena de perder automáticamente su vigencia, de modo que previa a la utilización de la plaza para aprovechamiento económico debe mediar tanto la licencia urbanística expedida por la Secretaría de Planeación Distrital, como el contrato de uso compatible suscrito con la Gerencia de Espacio Público y Movilidad.

Por consiguiente, para acceder a una licencia de intervención y ocupación temporal de espacio público para el aprovechamiento económico el interesado deberá postularse en la convocatoria general prevista en el artículo 13 del Decreto 0356 de 2015, razón por la cual es requisito sine qua non para el aprovechamiento económico de las plazas que se dé apertura a la convocatoria general y se surta el procedimiento previsto en el Decreto 0356 de 2015.

Conclusión

Teniendo en cuenta las consideraciones que anteceden, se deduce que la única forma de asignar espacios para aprovechamiento económico el espacio público, tal y como lo establece el artículo 13 del Decreto 0356 de 2015, es mediante el proceso de convocatoria general y análisis de las propuestas presentadas por los interesados; en este orden, actualmente se está trabajando arduamente en la modificación de la reglamentación existente en busca de alinearla con la visión de ciudad a efectos de permitir una adecuada ocupación del espacio público en el Distrito de Cartagena, una vez se expida dicho acto administrativo se dará apertura de la convocatoria, a la cual lo invitamos para que participe de esta y presente su propuesta.



FENALCO PARTICIPA EN LOS TALLERES REGIONALES VISIÓN COLOMBIA 2050

Desde el Departamento Nacional de Planeación y en conjunto con diferentes sectores, se viene trabajando el documento Visión Colombia 2050, un ejercicio de prospectiva con el cual se busca construir, de manera colectiva, un escenario deseable para Colombia a partir de las tendencias globales, del contexto nacional y de la articulación con las políticas de largo plazo que hemos propuesto durante este Gobierno.

El Documento aborda cinco ejes clave para la construcción de un escenario apuesta o visión de país: (1) Estado, democracia y seguridad; (2) equidad y desarrollo social; (3) aparato productivo y competitividad; (4) cambio climático y crecimiento limpio, y (5) innovación y sociedad digital. El objetivo, es que el documento sirva como hoja de ruta para el diseño de lineamientos y estrategias de política pública y como un referente para la construcción de futuros planes de desarrollo.

Con el ánimo de avanzar en la primera fase, a partir de noviembre de 2021, se trabaja una serie de talleres prospectivos con diferentes actores de todo el territorio nacional y algunos internacionales a los cuales FENALCO BOLÍVAR ha sido convocado.



¿YA ESTAS LISTO PARA VOLVER?

Se acerca la hora de retomar 100% nuestras actividades ¡Protégete y protege a los demás con nuestras mamparas de atención al cliente! Realizamos envíos a todo el país.

MAMPARA DE PROTECCIÓN

Cartón panal B/B/B Acetato Polipropileno Biorentado
Espesor 10 mm Medidas: 640 x 800 mm



Diseñamos y fabricamos productos
para la prevención del Covid-19

Más información: (+57) 310 601 9792 | oscar@alpha.co
www.alpha.co





Sea lo primero manifestar, que desde Fenalco valoramos que esta Corporación avoque el estudio y decisión sobre la creación de la Comisión, que tal y como reza en la exposición de motivos que acompaña el proyecto: *Al crear un Espacio como este de Participación Ciudadana, se tiene la mano una estrategia para democratizar la gestión pública que permite avanzar hacia la legitimidad de las decisiones públicas, la transparencia e incluso su viabilidad económica, social y política.*

Como sabemos, esta fue contemplada en la Ley 1310 de 2009, y revisado el estado del arte, ya muchos municipios y distritos la tienen establecida y en función. Cartagena con años de retraso, se apresta a probarlo, lo cual consideramos de gran importancia, en especial por las muchas disposiciones que con periodicidad emanan de esta institucionalidad y que implican obligaciones para los ciudadanos de todos los sectores.

El artículo 12 de dicha ha ley, consagra la composición del mismo, así:

Artículo 12. *Composición. La Comisión de Tránsito de las Entidades Territoriales y Participación Ciudadana, estará integrada por:*

1. *El Alcalde o Gobernador, en cada nivel territorial o su delegado.*
2. *Un miembro del Consejo Territorial de Planeación.*

Fenalco fijó posición frente Proyecto de Acuerdo no. 105 de 2021 “por medio del cual se crea la Comisión de Tránsito y Participación Ciudadana en la ciudad de Cartagena de Indias – CTPC”

3. *Un delegado del Sindicato de Empleados de Tránsito y Transporte.*
4. *Un representante de las Juntas de Acción Comunal.*
5. *Un representante de las Empresas del Transporte.*
6. *Un representante de los Agentes de Tránsito.*
7. *Un delegado del Consejo Municipal o Asamblea Departamental, de acuerdo al ente territorial al cual esté adscrito el organismo de tránsito.*

Ahora bien el proyecto de Acuerdo 105 que nos convoca, indica:

ARTÍCULO TERCERO: Comisión de Tránsito y Participación Ciudadana en la ciudad de Cartagena de Indias – CTPC, estará integrada por:

- 1) *El Alcalde Mayor de Cartagena de Indias o su delegado, quien la presidirá.*

- 2) **El Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias MECAR o su delegado.**
- 9) **Un representante de FENALCO.**
- 10) **Un (1) representante del sector académico.**
- 11) **Un miembro del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA .**

Unos de los mayores intereses de Fenalco en todo tiempo, está representado en poder participar, y de hecho participa, en muchos espacios de cooperación público - privada, en la construcción de las herramientas de desarrollo territorial, en la construcción de las políticas públicas y en las propias audiencias a los proyectos de acuerdo y ordenanzas.

Dicho lo anterior, y leído el texto de la que señala una lista no indicativa, pues usa la inflexión es mandatoria -estará - mal podríamos no expresar nuestra preocupación, a pesar de querer estar, si el Acuerdo, superaría el control de legalidad.

Así las cosas, y si ello fuere posible, manifestamos nuestro interés y agradecimiento por tenernos presentes. Sería además consistente, con las muchas solicitu-

des que hacemos a la Administración de poder conocer con anterioridad, al igual que el resto de los ciudadanos, los proyectos de reglamentación del sistema que tanto diálogo demandan.

Por lo anterior sugerimos, en los cuatro (4) casos que no se determinan en el la Ley, si ello no contraría la disposición superior, previo estudio, dejarlos, o en todo caso, señalárselos como invitados permanentes con capacidad de ser escuchados.





HAY SUEÑOS QUE SON SIGNIFICATIVOS EN NUESTRAS VIDAS Y TENER UN LUGAR PROPIO PARA VIVIR ES UNO DE LOS MÁS

Importantes



EN ARAÚJO Y SEGOVIA LE OFRECEMOS A UN SOLO CLIC DE DISTANCIA

UNA AMPLIA OFERTA DE INMUEBLES EN VENTA

PARA QUE PASE DE SOÑAR A VIVIRLO DE VERDAD

Comuníquese ahora con nosotros para asesorarlo

WWW.ARAUJOYSEGOVIA.COM

Línea Única Nacional CEL. 305 734 1463 | 318 801 5705

Síguenos en:  

CARTAGENA · MONTERÍA · BOGOTÁ · BARRANQUILLA · SANTA MARTA





MEDIOS DE PAGO Fenalco

 Transferencia y consignaciones

Banco Caja Social
Cuenta de ahorros
26503621977

 Bancolombia
Cuenta de ahorros
08500000746

 Banco de Occidente
Cuenta corriente
830093951
CONVENIO #14598

 PSE
AvalPay Center
NIT 890480024
A través de la página web de Fenalco Bolívar

Al realizar sus aportes recuerde enviar soporte al correo carterabolivar@fenalco.com.co


www.fenalcobolivar.com

Fenalco insiste nuevamente a la Alcaldía racionalizar trámites de eventos

Como es de su apreciado conocimiento, la Secretaría que dirige se encuentra comprometida en sacar adelante una modificación al Acuerdo existente sobre requisitos para celebración de eventos públicos y privados en el territorio distrital de manera tal que se racionalicen los procedimientos y por ende sus costos, generando competitividad de un sector que tiene la capacidad de mover la economía de la ciudad. Dicha solicitud la hemos venido adelantado en compañía de Cotelco.

Dado que somos los directamente interesados en promover tan importante normativa y teniendo presentes que el Gobierno Distrital ha anunciado en este periodo ordinario de sesiones que presentará 8 proyectos, queremos saber si uno de ellos es el referido a este asunto, en atención a la manifestación recibida de parte de su parte, que esto se haría antes de finalizar el presente año.

El pasado mes de julio le presentamos una comunicación recordando este compromiso y además de querer conocer el estado de avance de construcción de la propuesta y reiterarnos a sus órdenes, de manera que pueda tenerse, como lo aspiramos, un proyecto robusto, que pueda ser puesto en conocimiento de la comunidad que se verá obligada a su cumplimiento y aprobado por la Corporación con la mayor prontitud posible, pues es una necesidad sentida y postergada.





Comerciante empresario:

Queremos representar gremialmente los intereses y derechos de tu empresa.

Conoce algunos de los beneficios

1

Representación gremial

2

Formaciones empresariales de calidad

3

Asesorías jurídicas

4

Gestión sectorial

5

Promoción de tus servicios o productos a través de nuestros canales de comunicación

6

Envío de información de alto interés para el desarrollo de tus actividades comerciales

7

Espacios de networking

¡Contáctanos!



3012193385 -3012195719

Estudio de mermas

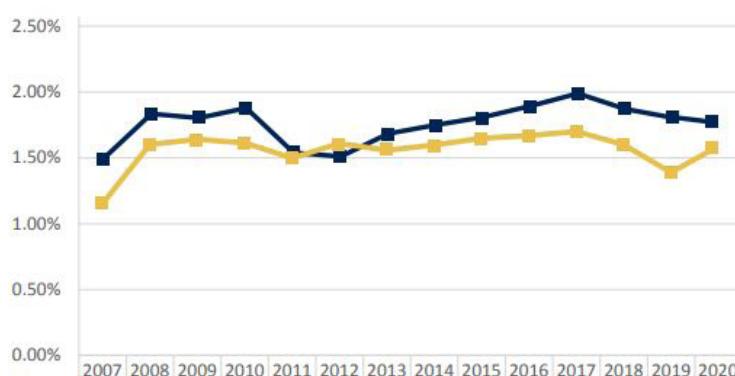


RESULTADOS DEL XIX CENSO NACIONAL Y PREVENCIÓN DE PÉRDIDAS 2020

El 2020, periodo que se refleja en el décimo noveno censo nacional de mermas, será un año para recordar desde muchos aspectos, iniciando con las vivencias propias de cada persona al enfrentar un periodo azotado por una pandemia, que nuestra generación nunca había enfrentado, hasta las economías que se vieron afectadas por las medidas preventivas y la incertidumbre. El comercio no fue ajeno a dicha problemática, y bajo la misma batuta, que otros sectores de la economía, debió reinventar muchos de sus procesos y políticas para poder mantenerse a flote. Esfuerzos para mantener la continuidad, la atención, el servicio y la rentabilidad, colorearon la cotidianidad de quienes trabajan en esta industria, y que se convirtieron en personal fundamental para el sostener de la comunidad. El censo nacional de mermas, realizado por Fenalco Nacional, con el apoyo de Sensormatic, es un esfuerzo importante y un grano de arena al impulso de lograr la continuidad y el sostenimiento de una economía, que enfrenta momentos cruciales, que afectan su buen desempeño.

Dentro de un periodo de tantas dificultades, sorprende que la merma muestre resultados a la baja. La primera consideración, es que el impacto en las ventas del 2020, no logró disparar el indicador en este periodo. Las acciones en pro de controlar el virus Covid-19, como manejar menos puertas de ingreso y salida, turnos por cédula para ingresar a los establecimientos, aforo controlado y demás posibles medidas, impactaron de manera positiva en el resultado obtenido en la merma operativa.

| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--------------|-------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------|
| Real a venta | 1.50% | / 1.83% | / 1.80% | / 1.88% | / 1.54% | / 1.51% | / 1.69% | / 1.75% | / 1.81% | / 1.89% | / 1.99% | / 1.80% | / 1.75% | 1.70% |
| Tolerada | 1.15% | / 1.60% | / 1.64% | / 1.61% | / 1.50% | / 1.51% | / 1.56% | / 1.60% | / 1.65% | / 1.67% | / 1.70% | / 1.60% | / 1.40% | 1.51% |



Merma a venta y a costo
(A precio de venta)

1,70% REAL

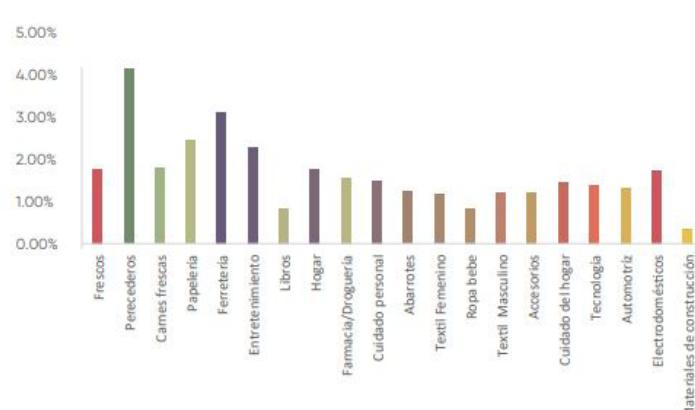
VS

1,51% TOLERADA

02

MERMA REAL OPERATIVA (VENTA) POR SECCIÓN

| | 2019 | 2020 |
|----------------------------|-------|-------|
| Frescos | 1.51% | 1.89% |
| Perecederos | 7.06% | 4.10% |
| Carnes Frescas | 3.61% | 1.94% |
| Papelería | 7.23% | 2.53% |
| Ferretería | 3.86% | 3.11% |
| Entretenimiento | 2.48% | 2.20% |
| Libros | 1.81% | 0.90% |
| Hogar | 1.78% | 1.80% |
| Farmacia / Drogería | 1.74% | 1.56% |
| Cuidado personal | 1.55% | 1.51% |
| Abarrotes | 1.26% | 1.27% |
| Textil Femenino | 1.15% | 1.03% |
| Ropa bebe | 1.09% | 0.95% |
| Textil Masculino | 1.08% | 1.28% |
| Accesorios | 1.03% | 1.28% |
| Cuidado del hogar | 0.84% | 1.47% |
| Tecnología | 0.67% | 1.40% |
| Automotriz | 0.46% | 1.33% |
| Electrodomésticos | 0.29% | 1.79% |
| Materiales de construcción | 0.20% | 0.37% |



Frescos, electrodomésticos, tecnología, cuidado del hogar y textil masculino fueron categorías que no mostraron buenos resultados frente al 2019. Sin embargo, perecederos, carnes frescas y papelería tuvieron un muy buen resultado, aportando a la reducción del fenómeno de manera significativa. Se observan pequeñas reducciones en las demás categorías que también aportan a los resultados.

Frescos, electrodomésticos, tecnología, cuidado del hogar y textil masculino, fueron categorías que no mostraron buenos resultados frente al 2019. Sin embargo, perecederos, carnes frescas y papelería tuvieron un muy buen resultado, aportando a la reducción del fenómeno de manera significativa. Se observan pequeñas reducciones en las demás categorías que también aportan a los resultados.

03

IMPACTO ECONÓMICO NACIONAL DE LA MERMA



2020 - 2%

\$565.094.629.293

Merma estimada

Podría generar

33.156

Puestos de trabajo en 1 año

15.356

Vivienda de Interés Social tipo 1



2019 - 7%

\$589.747.839.503



2018 - 5%

\$546.719.922.047



2017 - 11%

\$576.717.887.308

34.602

34.507

36.401

16.026

15.710

16.572

CARTAGENA SE VISTIÓ DE ÁNGELES SOMOS

“Ángeles Somos del cielo venimos, pidiendo limosnas pa’ nosotros mismos” sonaron los estribillos en las calles de Cartagena.

El primero de noviembre se llevó a cabo la celebración infantil, Ángeles Somos, donde los niños y jóvenes cartageneros en compañía de entidades y adultos responsables quienes todos los primero de noviembre, año tras año, salen a las calles a pedir diferentes ingredientes típicos para compartir un sancocho comunitario.

Desde el Observatorio de Ángeles Somos, organización que ha venido trabajando de manera colectiva para el rescate y disfrute de nuestras tradiciones como lo es la celebración del 1 de noviembre, este año desarrolló acciones y estrategias que buscan potencializar la tradición, se crearon iconos con el nombre de personajes infantiles con los cuales se desarrolló una labor de fortalecimiento, YUKITA HARRINOSA, AJICITA DULCE, ÑAMECITO DE ESPINA, PLÁTANO VERDE Y PLÁTANO MADURO son los 5 personajes de los ingredientes más típicos y necesarios a la hora de preparar un sancocho en Cartagena.



Más de 80 ollas solidarias se disfrutaron en distintos sectores del Distrito de Cartagena. La ruta de ollas solidarias se logró gracias al trabajo colectivo entre la comunidad en general, líderes comunitarios, organizaciones de la sociedad civil, instituciones, la Alcaldía y la Gobernación. También se sumaron los sectores comerciales, hoteleros y políticos.

"Se configuró y se logró que todos estos actores unidos le mostráramos a la ciudad que si se puede salir adelante cuando nos proponemos por un objetivo en común. Me atrevo a decir que la tradición de Ángeles Somos se consolidó y hay garantías de que esta subsista por muchas generaciones más" - expresa Rosa Díaz De Paniagua, Directora del Observatorio y pionera del rescate de la tradición.

Por su parte, Ángeles Somos Observatorio de Infancia y Adolescencia de Cartagena culminó El Festival Educativo, Cultural y Artístico que venía realizando desde el mes de julio a través de una gala con niños, niñas, adolescentes, adultos y padres de familia en La Biblioteca Digital Pie de la Popa, donde premiaron los ganadores de los concursos de música, dibujo, pintura, cómics, cuentos y relatos.



De acuerdo con algunos observadores, la ciudad en pleno acogió en su totalidad esta fiesta que es suya y que está inscrita en la lista indicativa del patrimonio cultural inmaterial de la nación, pues como se ha destacado en casi todas las redes sociales se vieron varios grupos de niños acompañados de adultos, pidiendo las vituallas para su sancocho y gozando de esta celebración.

La jornada estuvo llena de alegría, solidaridad y unión para apoyar el rescate de la manifestación cultural de Ángeles Somos y permitir que la ciudad se comprometa con la seguridad alimentaria y combatir la situación de pobreza extrema que hay en ella. Con esto, también se espera que inicie un nuevo comienzo para que los niños, niñas y adolescentes tengan la oportunidad de disfrutar de una nueva Cartagena.

Esta celebración de manera mancomunada nos permiten disponer de un valiosos acervo documental que nos reitera la pertinencia y nos indica los caminos por los cuales avanzar para asegurar que las próximas generaciones sigan celebrando Ángeles Somos



Fotos: Observatorio de Ángeles Somos - Icultur

Fenalco presentó al Concejo consideraciones al Proyecto de Acuerdo 098 sobre Presupuesto Distrital de Cartagena 2022

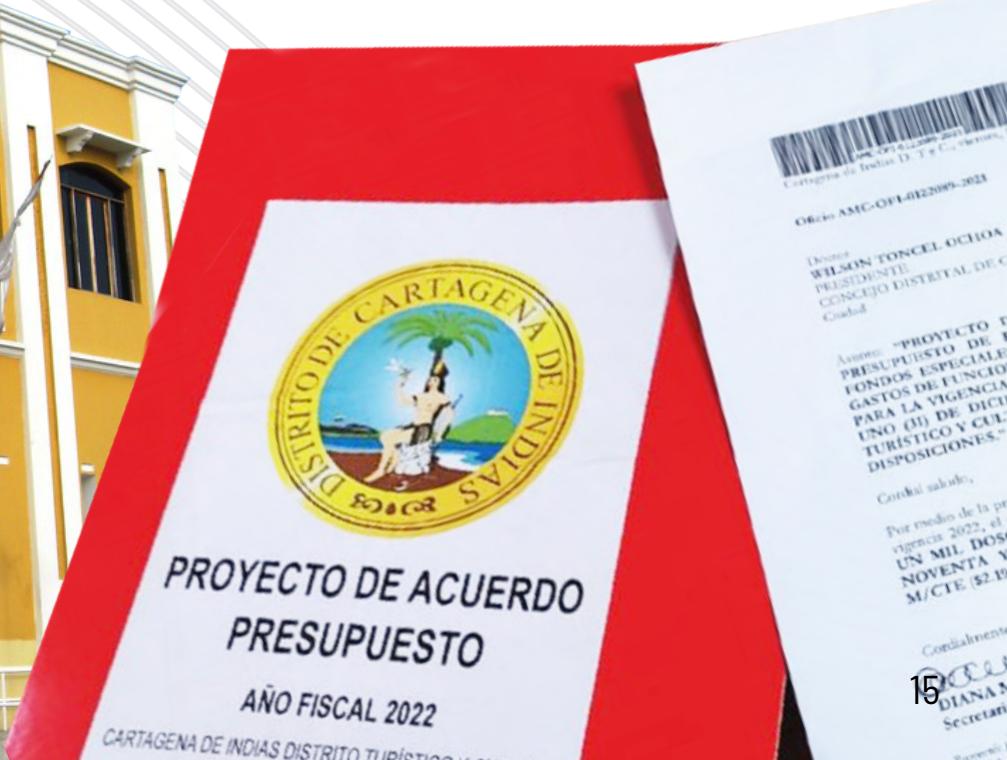
Sobre el marco fiscal de mediano plazo

- Revisar el aumento significativo del IPC en el Distrito, teniendo presente el componente de alimentos y educación y en general revisar este documento, en tención hay que muchos datos del 2020 y el 2021 está bastante avanzado.
- Vale la pena tener actualizadas las gráficas a 2021.

- Costo fiscal de los acuerdos aprobados, en el MFMP hablan de 27 proyectos de 2020 y no de los de 2021, ¿fueron revisados?
- Estimación del costo fiscal de los descuentos y exoneraciones incentivos de 2021.

Exposición de motivos

- El tejido empresarial debe ser de Cartagena y no de los municipios del norte de Bolívar.
- Echamos de menos, en la exposición de motivos y memoria del cálculo el comportamiento del predial, para saber evolución del número de predios del Distrito, evolución de predios al día, monto de la cartera morosa, si se ha hecho alguna depuración de esta teniendo en cuenta la exigibilidad y finalmente el índice de eficiencia del recaudo anual -valor facturado del año contra lo efectivamente pagado de dicha vigencia.
- **AUMENTO PREDIAL:** El Impuesto Predial Unificado para la vigencia 2022 presenta un incremento del 5,35% de la vigencia actual y un incremento del 6,32% de vigencias anteriores. Este es un valor absoluto, ¿dónde está la base de liquidación del impuesto 2022? esto sirve para saber qué clase de crecimiento vamos a tener y si no será solo efecto de la inflación o aumento que apruebe el Gobierno Nacional.
- **INCENTIVOS POR PRONTO PAGO:** Los incentivos por pronto pago de los impuestos, son sin duda una herramienta de facilitación del recaudo, de reconocimiento a los buenos pagadores y financieramente, una alternativa para que los recursos fiscales entren y puedan ser dispuestos por la Administración para el cumplimiento de sus fines. Desde hace varios años,



las diferencias de estos entre los bienes residenciales y no, es muy alta, y han sido vanos los esfuerzos frente a la Administración, en lograr que estos se iguale. Ahora bien, dentro del Plan de Reactivación Económica con miras a mitigar el impacto social del COVID-19 en Cartagena, reconoce el daño del tejido empresarial de la ciudad y entre los comentarios de los empresarios se lee lo siguiente: "Las empresas consideran que las medidas tributarias y financieras son las más importantes para su recuperación. Las medidas financieras son las preferidas en los sectores comercio, industria, servicios y turismo; por su parte, las medidas tributarias son esperadas en forma mayoritaria por las empresas de la construcción".

Texto acuerdo

- **TRANSCARIBE:** se distingue con claridad la fijación de los \$ 20.000 millones. Sabemos que no es suficiente. Sobre el préstamo y pignoración de rentas de la sobre tasa gasolina ¿no debería indicarse que el Distrito se apresta a esta gestión?
- **CATASTRO MULTIPROPÓSITO:** confiar en que los recursos son suficientes y que en el 2022 lo tengamos

finalmente. Ciudades más pequeñas ya lo lograron y nosotros llevamos más 7 de años tras este fin.

- **SANEAMIENTO:** sólo \$ 20.000 millones aunque haya un límite de \$ 99.000 millones, a este pasó ¿se alcanzará el fin? ¿en qué año? ¿Se cumplirá el acuerdo?
- Aportes aprobados para las obras de SANEAMIENTO DE LA BAHÍA, ¿dónde quedaron descritos?
- Teniendo capacidad de ENDEUDAMIENTO sólo los \$ 20.000 millones, y un presupuesto menor que el 2021, no sabemos, a pesar de que se apliquen con extremo cuidado, como podría avanzarse significativamente en la solución del problema social con lo mismo.
- ¿Qué incluye CARTAGENA FACILITA EL EMPRENDIMIENTO? ¿préstamos o facilitación de negocios en general? Recordar el estado de competitividad y facilitación de negocios.
- **PLUSVALÍA Y VALORIZACIÓN:** herramientas que pueden ayudar al desarrollo.



POR CARTAGENA, tenemos más de diez mil motivos para seguir innovando y creando

Por eso, **POR CARTAGENA**, destinamos diez mil millones de pesos en salud y alimentos para contribuir a superar las dificultades que deja la pandemia de la COVID-19

POR CARTAGENA, estaremos aquí, junto a ti, en estos y en mejores momentos.
Por Cartagena, lo mejor de nosotros.

**GRUPO PUERTO DE
CARTAGENA**
www.puertocartagena.com



Pensando en los comercios
tenemos planes de financiación
diseñados especialmente para ustedes

Conoce más de estos beneficios en

www.surtigas.com.co



¡Pagando tu factura puntual seguirás disfrutando de un servicio continuo, confiable y seguro!

Línea de atención
164 o 018000910164
desde teléfono fijo o celular

Es responsabilidad del consumidor determinar las condiciones de financiación. La tasa de interés es variable es definida por la Superfinanciera. Aplica para Surtigas Bolívar, Sucre, Córdoba, Antioquia (Cauca, Segovia, Taraza y El Bagre) y Santa Ana (Magdalena). Política de tratamiento de datos: <https://www.surtigas.com.co/proteccion-de-datos>, conoce más en <https://www.surtigas.com.co/paga-tu-factura> o llama a la línea 164. Vigencia del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2020.





FENALCO RESPALDA LA INICIATIVA DEL GOBIERNO DE ADELANTAR EL PAGO DE LA PRIMA E INVITA AL SECTOR PRIVADO A SUMARSE VOLUNTARIAMENTE

Como una medida oportuna y necesaria calificó el presidente de FENALCO, Jaime Alberto Cabal, la iniciativa del Gobierno de adelantar el pago de la prima para incentivar el consumo y la demanda en el próximo bimestre y continuar con la reactivación de la economía, el comercio y el empleo. Así mismo para evitar aglomeraciones en el comercio durante la temporada decembrina.

La iniciativa que propuso FENALCO el año pasado mostró excelentes resultados para los colombianos, ya que mejoraron su poder adquisitivo y no solo adelantaron sus compras navideñas, sino que aprovecharon para pagar deudas.

El vocero de los comerciantes, extendió la invitación a los empresarios que voluntariamente puedan hacerlo. "El pago anticipado de la prima de servicios es una alternativa válida y consideramos que tiene, según la experiencia del año pasado, unos efectos bastante positivos en materia económica, que podrían ser mucho más contundentes en la medida en que no sólo sea el sector público el que realice el esfuerzo con sus trabajadores, sino los empresarios que tengan la posibilidad de hacerlo".

Según cifras del Sistema General de Riesgos Laborales para el 2019 se calculaba un total 1,9 millones de ocupados en el sector público a nivel nacional. Teniendo en cuenta estas cifras se estima que el valor de las primas para los empleados del sector público, excluyendo los llamados independientes, sería de cerca de 6.4 billones de pesos, si se multiplica el salario promedio de \$5 millones de pesos por los cerca de 1.250.000 empleados públicos, una cifra muy relevante para efectos de consumo.

De igual manera, teniendo en cuenta el calendario comercial que se viene para los dos meses que restan del 2021, el adelanto del pago de la prima contribuirá a evitar aglomeraciones en el comercio durante la temporada de fin de año, trasladando a noviembre algunas de las compras de los colombianos ya que de acuerdo con Sensormatic Solutions los días de mayor actividad comercial de la temporada festiva en Colombia serían, el domingo, 19 de diciembre - Super Domingo, jueves, 23 de diciembre - día antes de la Víspera de la Navidad; sábado, 27 de noviembre - sábado después del Black Friday; sábado, 18 de diciembre - Súper sábado; miércoles, 22 de diciembre - dos días antes de la Víspera de la Navidad "Bajo esta perspectiva, el último bimestre es definitivo para la reactivación de la economía y el empleo en el país y es importante que tanto el sector público como el privado unan esfuerzos en esta dirección. El llamado siempre será que sigamos promoviendo el uso de los protocolos de bioseguridad y garanticemos un fin de año en familia, con salud y hacia el camino de la recuperación", concluyó Cabal Sanclemente.



CON UN CRECIMIENTO EN VENTAS DE MÁS DEL 40%, LA PRIMERA JORNADA DEL DÍA SIN IVA DEL 2021 SUPERÓ LAS EXPECTATIVAS DEL COMERCIO: FENALCO

Como un día sin precedentes, de excelentes resultados calificó Jaime Alberto Cabal, Presidente de FENALCO, la primera jornada del día sin IVA del 2021, donde se destaca la respuesta del comercio en el mejoramiento de sus plataformas digitales, en la implementación de la factura electrónica y las acciones de mejora en cuanto a la logística y protocolos de bioseguridad, necesarios para esta fecha. De acuerdo con Jaime Alberto Cabal, Presidente de FENALCO, los positivos resultados demuestran que sí puede haber un sano equilibrio entre el cuidado de la salud y el cuidado de la economía. También destacó el trabajo articulado con el Gobierno, otros gremios y el buen comportamiento de la mayoría de colombianos que se acogieron a los protocolos y cuidado personal.

Clave también para todos los colombianos que se haya incluido el efectivo como medio de pago, teniendo en cuenta que el 48% de la fuerza laboral es informal. La medida democratizó este beneficio. "En un sondeo con afiliados encontramos que al menos la cuarta parte de las ventas se efectuó con este método de pago". "Estas jornadas son fundamentales para la reactivación de la economía y esta en particular ha superado todas nuestras expectativas con un aumento en las ventas superior al 40%, con

respecto al primer día sin IVA del 2020". El gremio había proyectado un aumento de 25%.

Sin embargo, según el vocero de los comerciantes, esta fecha deja varios aprendizajes que se deben tener en cuenta para las próximas jornadas. El primero tiene que ver con las medidas que anunciaron algunos gobiernos locales a última hora, como los de Tunja y Montería, sobre la instalación de puntos de vacunación al interior de los comercios o la exigencia del carnet de vacunación a los asistentes para el ingreso, endosando a los comerciantes una responsabilidad más a las ya conocidas para su funcionamiento. Esto sin contar algunas medidas que se cayeron por el camino, como restricciones a la movilidad, y que alertaron a los comerciantes por ser perjudiciales para el éxito de la jornada.

De igual manera Cabal Sanclemente, alertó sobre el exceso de requerimientos y visitas de inspección, vigilancia, control y monitoreo al comercio organizado durante todo el día, por parte de funcionarios de alcaldías, secretarías, la SIC y el DANE, impactando el buen ejercicio en algunas tiendas donde tuvieron que atender simultáneamente más de tres visitas. Estas situaciones fueron reportadas en ciudades como Ibagué,



Bucaramanga, Armenia, Cali, Medellín y Bogotá. Incluso, hubo requerimientos sobre requisitos que ya no son exigibles por ley, como el certificado de uso del suelo y amenazas de cierre a aquellos que no pudieron participar, cuando la vinculación es voluntaria. "Estas jornadas requieren un esfuerzo adicional por parte de los comerciantes, en la que la mayoría invierte grandes recursos económicos y humanos. No es justo que estas medidas de último minuto, los requerimientos de información con poco tiempo para contestarlos y las visitas durante el mismo día en plena operación, impongan más limitaciones y cargas al comercio organizado, cuando ha sido un sector que le ha cumplido al país. Bienvenida la vigilancia y el control, pero sin entorpecer estas actividades que benefician al país y nos benefician a todos." concluyó.

Cartagena no escapó de los resultados positivos del primer día sin IVA en esta anualidad. Comercios consultados por el gremio sobre la dinámica presentada el pasado 28 de octubre expresan que los resultados definitivamente eran lo que habían proyectado. En promedio 75% de los consultados aseguraron una mejora frente a los resultados de la primera jornada en el año 2020.

Las ventas virtuales se vieron favorecidas en porcentajes considerables frente a las cifras del año 2020. Gracias a lecciones aprendidas y experiencia que han acumulado los comercios luego de la implementación de sistemas que permitan las transacciones seguras de manera digital. Las ventas virtuales tuvieron un incremento significativo para la mayoría de los comercios que consultamos, asegurando la mayoría que representaron cerca del 50%.

En Aguas de Cartagena pensamos en tu comodidad y protección



Ahora te facilitamos esta nueva herramienta virtual para la atención de cualquier solicitud o trámite, desde la comodidad de tu hogar o en cualquier lugar que estés.

En nuestra página web www.acuacar.com y en la **APP Móvil Acuacar** podrás recibir atención personalizada, cara a cara, con uno de nuestros asesores, tan solo con un clic al botón, **Video atención** selecciona según tu necesidad y disponibilidad, entre estas opciones:

Videollamada en línea

Agenda tu cita virtual



Somos parte de ti



CLIC AQUI

FENALCO Y SENA CAPACITAN A 270 COLABORADORES DE EMPRESAS AFILIADAS



En el marco del Programa de Formación Continua Especializada - Sena 2021. Fenalco Bolívar desarrolló 9 acciones de formación orientadas al fortalecimiento de las competencias de los equipos de trabajo del sector productivo de la ciudad. En esta oportunidad se formaron 270 colaboradores de diferentes empresas afiliadas al gremio.

Estos programas ofrecen la oportunidad para que las empresas inviertan en su capital humano. La convocatoria anual que realiza el SENA dispone de recursos para que sea posible el desarrollo de las formaciones que atiendan necesidades específicas.

Para el 2022, Fenalco Bolívar continuará trabajando para acceder a dichos recursos de manera que nuestros afiliados puedan obtener sus beneficios.

Para conocer el proceso, cómo acceder a recursos y desarrollar sus planes de formación, puede contactarse con

Brenda Díaz Baena

Directora de Formaciones Fenalco Bolívar
Correo: economicabolivar@fenalco.com.co



FENALCO SOLICITÓ AL ALCALDE EN NOMBRE DEL SECTOR DE CENTROS COMERCIALES, REVISAR EL TEMA DE LA CONTRIBUCIÓN QUE SE ESTÁ COBRANDO A ESTAS UNIDADES EN EL RECIBO DEL AGUA

Recurrimos a su amable concurso con el objeto de compartirle una solicitud que hemos recibido de nuestros afiliados concretamente de las administraciones de los Centros Comerciales de la ciudad, en la cual manifiestan su inconformidad y desacuerdo referente a los cobros por concepto de contribución en la tarifa subsidiada para los estratos 1, 2 y 3, aplicados en la facturación del servicio de acueducto y alcantarillado, a partir del mes de junio del presente año, bajo el argumento de ser sujeto pasivo de dicha contribución a la luz de la ley 142 de 1994 "Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones", entendiendo su actividad y naturaleza como comercial y/o industrial, adicionalmente por su condición de clasificación de estrato del inmueble en el cual se presta el servicio (5, y 6), lo cual dista de la realidad especialmente por que no son consideradas comerciales conforme a la ley que indica.

La ley 675 de 2001 "Por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal" en sus artículos 32 y 33, establece tanto el objeto, la naturaleza civil y la característica de sin ánimo de lucro de las personas jurídicas originadas en la constitución de una propiedad horizontal, así como su calidad de NO contribuyente de impuestos nacionales, ni de industria y comercio, en relación a las actividades propias de su objeto social y define la forma como debe facturarse el servicio de acueducto y alcantarillado prestado a dichas propiedades horizontales.

Estamos atentos a la respuesta de la Administración.



RESTAURANTE
FUERTE SAN SEBASTIÁN
DEL PASTELILLO



Manga, fuerte de san Sebastián del pastelillo. Tel. (+57 5) 651-740 Cel. (321) 727 9856
reservas@restaurantefuertedelpastelillo.com - mercadeo@restaurantefuertedelpastelillo.com
comercial@restaurantefuertedelpastelillo.com
www.restaurantefuertedelpastelillo.com / Cartagena de Indias - Colombia
Restaurante Club de pesca #MomentosinolvidablesClubdePesca.



PANDEMIA Y COMERCIO

El inicio de la pandemia en 2021, dibujaba escenarios negativos para el comercio en general, incluyendo víveres y alimentos, y fue evidente que la economía Colombiana no fue ajena a los vaivenes mundiales, en donde la reducción productiva, generada por la reducción en el consumo, ya fuese por medidas cautelares, o por crisis de los hogares, reorganizó el modelo económico en un corto plazo.

El retail moderno (Grandes cadenas) estuvo dentro de los sensibles a los efectos marcados de recesión, con un menor impacto que otros participantes (Vehículos, ropa, Lujo...) que se enfrentaron a realidades más complejas. El retail, en general es muy sensible a dos elementos, las ventas, y las perdidas (mermas). Este periodo generó un impacto complejo desde las ventas, pero una recuperación desde las mermas. La participación porcentual durante el 2020, de las perdidas, le permitió un respiro a las cadenas, que enfrentaban incertidumbre por una contracción del gasto en los hogares. No todos los indicadores jugaron en contra, y permitió en general mantener las operaciones y el servicio funcionando.



¿Pero cómo se pierde menos, cuando la economía sufre?

Las medidas sanitarias, para controlar la propagación del virus, como control en las puertas, aforo, control de cédulas a la entrada de los comercios, cámaras, etc... permitió que el flujo de personas al interior fuese depurado y controlado. Las bandas delincuenciales se vieron más expuestas dentro de terrenos conocidos y dominados. Los controles cotidianos dificultaron su accionar, y no lograron encontrar medidas que les permitiera mantener un buen flujo de mercancías robadas. Su terreno se volvió hostil. Son pocos los efectos positivos de todas las medidas de control, pero este, fue uno muy valioso.



¿Cómo se comportó el consumidor durante el 2020?

Podríamos entender muchos ajustes en sus modelos de compra, que van desde la implementación de plataformas o tiendas virtuales a sus hábitos, hasta una flexibilización en las exigencias de compra. Si en años anteriores, se visitaba un punto, y no estaba su marca favorita, el comprador estaría dispuesto a buscarla en otros locales comerciales. En el 2020, se compraba más por disponibilidad, que, por preferencia, y esto tuvo también un efecto positivo en la reducción de productos vencidos, y en los desperdicios generados en las exhibiciones de frescos y perecederos, que encontraban a comensales menos exigentes, y más dispuestos a llevar lo disponible y no lo usual. El 2021, ya tiene otro accionar, pero para fortuna de varias cadenas, en el 2020, aparecieron factores positivos inesperados, que ayudaron a mantener indicadores favorables y carteras sanas en momentos de alta dificultad. Es importante rescatar lecciones aprendidas, que permitan afrontar retos venideros.



CENTROS COMERCIALES

Nos reunimos con el sector con el objetivo de trabajar estrategias comerciales en conjunto para apoyar el dinamismo del comercio en estos últimos tres meses del año. Durante la reunión abordamos estrategias comerciales para los días sin IVA, Ángeles Somos y Cartagena Despierta que se estarán realizando en lo que queda del año.

SECTOR BELLEZA



De la mano de Fenalco Presidencia, realizamos el primer taller de diagnóstico para el sector a fin de conocer las necesidades, fortalezas y la forma en que el gremio puede aportar para el crecimiento del mismo; también se trabajo una hoja de ruta para apoyar la competitividad de los interesados.

Haz parte de nuestra **comunidad** Fenalco Joven

Si eres empresario menor de 30 años, no estás afiliado a Fenalco Bolívar y quieres ser parte del Gremio más representativo del país, pregunta por la categoría de afiliación FENALCO JOVEN, en la cual recibirás grandes beneficios para tu desarrollo empresarial y no tiene costo.



@fenalcobolivar

www.fenalcobolivar.com

Contáctanos 301 2195719

NOVIEMBRE

Fechas para Recor Dar

22



26



17 Día del Terapeuta Ocupacional

20 Día del Psicólogo

22 Día del Músico

24 Día del Agrónomo

26 Viernes Negro

27 Día del Guardia de Seguridad

Decora tu establecimiento, oficina y casa y **#ViveTuTradiciónFestiva** con nuestras Fiestas de Independencia.

iPonte bacano, que eso va!

¡VER AQUÍ EDICIONES ANTERIORES!

EL PODER DEL
AUDIO

LA PENETRACIÓN DE LA
RADIO EN COLOMBIA ES DEL

86%

FUENTE: EGM OLA II - 2019 Total oyentes ult. 30 días.

LOS COLOMBIANOS
ESCUCHAMOS
RADIO:

3.7 HORAS ES DECIR 25.9 HORAS
EN UN DÍA = A LA SEMANA

FUENTE: EGM OLA I - 2019 Total oyentes ult. 30 días.

PAUTE CON NOSOTROS



Contacto Comercial

Tel: (5) 660 0067 - 660 2400 Ext. 112 Cel: +57 320 829 4258
Calle 25 No.24A - 16 Piso 25, Edificio Twins Bay, Barrio Manga
e-mail: gerenteventascartagena@rcnradio.com.co

Notifenalco

VOLUMEN 263 - AÑO 22 - OCTUBRE 2021

210 AÑOS
de la
Independencia
de Cartagena



2021

seguimos de la mano
de nuestros afiliados

Escuchamos sus necesidades, las estudiamos
y trabajamos por darles pronta solución

Centro de Orientación Empresarial

Un sitio pensado para ti y tu organización

**Te escuchamos, te asesoramos y te
acompañamos en el fortalecimiento de las
competencias organizacionales y el
mejoramiento continuo de los procesos.**



Solicita tu cita

www.comfenalco.com





COOSALUD

En Pos de tu bienestar

La EPS más grande del régimen subsidiado dio un paso más por la salud de los colombianos.

Porque solo nos importas tú, bienvenido a nuestro régimen contributivo, en el que te ofrecemos:

- ⌚ Trámites ágiles
- ⌚ Autorizaciones no presenciales
- ⌚ Modelo de Orientadores de Salud
- ⌚ Cobertura nacional*
*Consulta la red de servicios en nuestra página web
- ⌚ EPS con certificación Icontec
- ⌚ Modelo de promoción y prevención de la salud
- ⌚ Modelo incluyente de participación ciudadana

Marca gratis desde tu celular

#922



@CoosaludEPS



@Coosalud_



@coosaludeps

www.coosalud.com

#PásateACoosalud



VIGILADO Supersalud